

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.020/2016

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2016, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2016.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
3. La Plantilla Presupuestaria para el 2016.
4. El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2016.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en

el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 10 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.